

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS: RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y UN EJE DE BUEN GOBIERNO

David Shmeling Merodio Chávez

Estudiante de décimo semestre de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades.

Artículo Recibido: 25 de septiembre 2018. Aceptado: 21 de febrero 2019.

RESUMEN. La transparencia y rendición de cuentas es una herramienta fundamental en la construcción de buenos gobiernos, donde lo principal es el total respeto a los derechos de los ciudadanos por parte del Estado, que permite tomar decisiones en conjunto de la manera más clara y transparente posible. Se da un empoderamiento al ciudadano para que sea un vigilante de las acciones del gobierno en beneficio de la comunidad abonando a esto legitimidad y certeza, acaba con la corrupción que es un mal para tener un gobierno transparente, se logra un gobierno abierto que está comprometido a escuchar a toda su comunidad tomando en cuenta las opiniones que den para construir una mejor democracia. La transparencia y rendición de cuentas deber ser un tema de ética y cultura por parte del gobierno, donde no necesariamente sea un tema de obligación y de ser así evitarlo como un tema de campaña y golpeteo político.

Palabras Clave: transparencia; gobierno; democracia; derecho; información; Estado.

INTRODUCCIÓN.

Uno de los problemas que afecta el desarrollo de un gobierno y genera inconformidad entre los ciudadanos es la falta de transparencia sobre diversos temas que van desde el actuar de quienes se encargan de dirigir las políticas públicas, de la toma de decisiones, a veces del esclarecimiento de temas relevantes originados a la inseguridad o corrupción así como de la misma rendición de cuentas

como lo es el de conocer de una forma veraz y oportuna del ejercicio público en el presupuesto, de qué manera o criterio se toman las mejores opciones para el beneficio de la sociedad.

Es un tema que va más allá de lo ordinario, de lo que usualmente vemos o escuchamos, es el diseño de mecanismos de participación gobierno y ciudadano en las políticas públicas (situación muy

distante en la actualidad) que permita generar confiabilidad, credibilidad, legitimidad de las acciones y tomas de decisiones para el beneficio comunitario, salvaguarda los derechos de informar a los ciudadanos, permite llevar finanzas públicas sanas a la vez que combate la corrupción y forma una sociedad de cultura en donde el respeto total a los Derechos Humanos está garantizado por el Estado.

En el presente ensayo se han de tomar como eje fundamental normas nacionales e internacionales que forman parte del instrumento jurídico de la materia, así como de autores con el fin de analizar sus opiniones y ofrecer argumentos propios tomando como objetivo fundamental el conocimiento referente a la transparencia y rendición de cuentas.

DERECHOS.

Hablar de un tema tan fundamental como la transparencia y rendición de cuentas no debería ser tratado como un asunto voluntario de quienes se encargan de dirigir, crear y ejecutar las políticas para la sociedad ya que se trata un derecho humano que tenemos y que es vital en el desarrollo de una democracia, por ejemplo,

la transparencia puede definirse como el “acceso sin restricciones por el público a la información oportuna y confiable sobre decisiones y desempeño del sector público” (Armstrong, 2005: 1), es poner a disposición del ciudadano información pública que permite darle herramientas como un observador y vigilante de las actividades gubernamentales al mismo tiempo da un panorama de certeza de que las gestiones públicas cuentan con amplia legalidad, aumenta la confianza y credibilidad logrando construir un buen gobierno y disminuye los problemas de corrupción que afectan el crecimiento y desarrollo de los Estados se vuelve una prioridad importante.

La Carta Democrática Interamericana (artículo 4) establece que “son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales, la libertad de expresión y de prensa”.

Es un punto muy importante señalar que se han realizado avances en legislaciones de

diferentes países en los que han logrado hacer de la transparencia una obligación por parte de las instituciones públicas, ya que es un deber del Estado hacer transparente toda la información pública y respetar el derecho que tiene todo individuo de acceder a esa información.

En la Declaración de Principios Sobre Libertad de Expresión (Principio 4) se establece que “el acceso a la información en poder del Estado es un derecho fundamental de los individuos. Los Estados están obligados a garantizar el ejercicio de este derecho...”, el principio menciona un concepto importante que va de la mano o bien forma parte de la columna vertebral de la transparencia que es el acceso a la información, ya que toda persona tiene el derecho garantizado de acceder a la información que genere, cree o transforme el estado.

“La transparencia y el acceso a la información representan un derecho de suma importancia en la democracia de todo país, a efecto de contar con la información necesaria para generar consensos que permitan la participación

ciudadana en la toma de decisiones” (Mucino, 2013: 48).

Solicitar, buscar, investigar siendo de la misma manera difundirla comprende un derecho humano y es importante en el ejercicio de la transparencia, aunado que el Estado tiene la obligación de transparentar sus actividades esto no corta el derecho del ciudadano de poder solicitar más información de la que ya está difundida.

Una democracia que fomenta y que tiene como eje principal el total respeto a los derechos humanos tiene como pilar en la transparencia y la rendición de cuentas el acceso a la información ya que es un instrumento de mucha utilidad pues permite como ya se había comentado previamente solicitar más información detallada cuando existen dudas o insatisfacciones hechas aun cuando ya hay información publicada.

En la Constitución Política en el artículo 6, apartado A, párrafo II menciona que: Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y

Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y solo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes....los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información.

Un principio importante es el de “publicidad” que en pocas palabras toda la información que el Estado tenga en potestad de él es pública garantizando así el acceso a la población de una manera clara, objetiva, completa y oportuna, se establece que la información es propiedad de las personas, de quienes forman una sociedad y de donde se forma la democracia.

El Estado tiene la misma obligación de crear los instrumentos para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos, los cuales son los órganos garantes y autónomos que serán los encargados en el ámbito de sus atribuciones garantizar la total transparencia en todas sus acciones, rendir cuentas a sus gobernados y de ser así el derecho al acceso a la información sin condicionamiento, siendo gratuito y sobre todo atendiendo que la información debe ser clara, de lenguaje sencillo para cualquier persona, incluso asegurando la accesibilidad y traducción cuando se traten de aquellos que sean de lenguas autóctonas.

TRANSPARENCIA.

La transparencia y rendición de cuentas al ser un asunto de participación ciudadana se establece como un sustento básico de la democracia fomentando a la vez un buen gobierno, que traza sus lineamientos con el apoyo de toda la comunidad.

Transparencia es “aquella acción del gobierno tendiente a la apertura de la información que está en posesión de las entidades públicas al escrutinio de la sociedad” (Santisteban, 2010: 775) esto es

que las instituciones públicas pongan a la vista de todos las decisiones que se toman, los gastos y recursos que se ejercieron, disponer la información de una manera clara, accesible y veraz, esto permite que la autoridad respete el derecho ciudadano de estar informado, fomenta un gobierno abierto como se había mencionado anteriormente y a la vez permite la participación de todos generando así un buen gobierno en donde la comunidad reunida discuten y deciden su porvenir.

Sin duda alguna la transparencia es un instrumento que permite a la sociedad mantener vigilado y controlado el que hacer de las instituciones que forman al Estado, aunque falta mucho por hacer esa gran brecha de conocer el manejo y uso de los recursos se ha ido cerrando de la misma manera se ha logrado fomentar una participación más activa de los gobernados trazando planes de desarrollo más transparentes con el gobierno.

La transparencia debe ser un tema prioritario desde muchos aspectos, tanto del Estado como de los gobernados ya que esto permite evitar problemas a futuro, se hace la cultura de un gobierno democrático

con la participación de todos en total respeto a los derechos humanos.

RENDICIÓN DE CUENTAS.

En los temas de transparencia uno de los más importantes es la rendición de cuentas del Estado a los gobernados, es una evaluación sobre las gestiones públicas, bajo qué criterios implementan el presupuesto y que resultados se obtiene en beneficio de la comunidad, es indispensable este mecanismo de la transparencia ya que a través de él ha permitido combatir a la corrupción que tanto daña al Estado de Derecho y corta el tránsito de la democratización.

“Para que exista la rendición de cuentas es necesario que exista alguien que cuestione, que fiscalice y en contraparte debe existir alguien que responda”. (Benavides, 2013: 173)

Es así la rendición de cuentas una obligación de la autoridad de informar el ejercicio presupuestal en beneficio de la comunidad, justificar en buena medida la utilidad de los mismos orientados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y de ser contrario establecer sanciones a los

funcionarios o servidores por abusos de poder, a lo largo de muchos años la rendición de cuentas se veía como un tema lejano dada la hegemonía del poder público y su abstinencia de hacer públicas sus gestiones sobre todo en lo que compete al ejercicio presupuestario.

Sin embargo, esta ha ido cambiando con el transcurso de los años y con los contrapesos que han sido los poderes legislativo y judicial sobre el ejecutivo, aunque el mayor peso ha sido la presión ciudadana de conocer de manera clara, eficaz, objetiva y completa todo lo que tiene que ver con el ejercicio público, es la participación y llamado ciudadano que la rendición de cuentas se ha vuelto ya una obligación de quienes ejercen los poderes públicos, aunque falta mucho por hacer, se han logrado avances y respeto a los derechos.

Por lo tanto, la rendición de cuentas como un eje de buen gobierno permite a los ciudadanos no solo estar informado sino exigir la obligación de las instituciones y de quienes están a cargo de ellas de recibir toda la información veraz y oportuna en el ejercicio de sus atribuciones, a mejorar la

administración de los recursos de una manera más eficaz y ahorrativa, establecer mecanismos de control de uso de los recursos para evitar actos de mal uso, establecer sanciones, de ser posible como anteriormente se ha mencionado.

BUEN GOBIERNO.

La corrupción ha sido un problema que trata de obstaculizar la democracia y creación de los buenos gobiernos esto no solo incluye a los que ejercen los puestos institucionales del Estado, sino también se ven involucrado parte de los ciudadanos, es por eso que uno de los pilares de la transparencia y rendición de cuentas es la participación activa de ambas partes, ya que por un lado existe el compromiso de rendir cuentas y ser transparentes y por otro participar activamente en el respeto al marco jurídico, evitando actos que no permitan la construcción de un buen gobierno.

“El buen gobierno debe tener como objetivo servir a la ciudadanía, guiándose por criterios éticos universales para gobernar” (Bautista, 2013: 333), la transparencia y rendición de cuentas han logrado muchos avances en la

democratización de los poderes públicos y por ende ir construyendo gobiernos más comprometidos con los mismos temas logrando la inclusión de diferentes sectores en la toma de decisiones, prueba de ello ha sido lograr que la transparencia sea un tema de índole cultural y buen gobierno que una obligación normativa hacia las instituciones, la rendición cuentas y la transparencia en general, es un derecho humano que todos tenemos como sociedad.

Sirve también, como un instrumento en la formación de un gobierno abierto que es de mucha importancia ya que va enfocado en las actividades que realice el Estado, de todos los poderes públicos en concreto, que decisiones se toman, formas de cómo y dónde se destinen los recursos públicos, un ejemplo de ello ha sido los temas de desarrollo de infraestructura donde las licitaciones se realizaban en total opacidad tanto en asignaciones como en el pago de las mismas, actualmente varios estados de la república han adoptado sistemas en los que las asignaciones se hacen a la vista de todos, haciendo un previo análisis presupuestario y técnico en el que se escoge la mejor opción de una manera

pública, transparente, que permitirá rendir cuentas ya que se conocería el monto específico del gasto y respetando los derechos de informar a la sociedad.

“Transitar hacia un gobierno abierto implica un conjunto de cambios en la perspectiva de la cultura organizacional” (Mariñez Navarro y Valenzuela Mendoza, 2013), uno de los avances importantes en esta materia ha sido la atención que se le ha brindado a sectores vulnerables en nuestro país sobre todo en los estados donde existen sectores que no saben cómo es la actividad del gobierno, es indispensable que conozcan sobre la transparencia, rendición de cuentas y el ejercicio del derecho de acceder a la información pública “constituye hoy una de las condiciones necesarias para el funcionamiento adecuado de los sistemas democráticos” (López-Ayllón, 2004: 7), esto no solo respeta el marco jurídico, sino que logra la inclusión y por ende una democratización más amplia, ayuda de tal manera en las decisiones y por ende un buen gobierno.

CONCLUSIÓN.

Sin duda alguna para tener una transparencia realmente eficaz se debe dar el máximo respeto y cumplimiento a las normas, volverlo tema cultural de total respeto a los derechos, logrando como se ha venido mencionando, una sociedad cada vez más activa exigiendo sus derechos, una democracia más amplia que tome en cuenta todos los sectores, un gobierno abierto que sea totalmente transparente que con rendición de cuentas que le permitan tener finanzas sanas con planes de desarrollo eficaces, un buen gobierno.

Es indispensable, como se vino resaltando a lo largo del texto que es una tarea que nos compete a todos como sociedad, una tarea que se ha ido construyendo, aunque falta mucho por hacer, se han logrado muchos avances en esta materia en la que se crearon legislaciones y por ende se formaron instituciones que seguirán tomando cada vez más fuerza en el reclamo legítimo a la defensa de los derechos de los ciudadanos, pero también

es tarea de los ciudadanos ser más activos en las decisiones para el beneficio de la comunidad así como ser vigilantes y exigir sus derechos a que el Estado se totalmente transparente y rinda cuentas, todo con el fin de alcanzar un buen gobierno que sea transparente ante su sociedad respetando a si los derechos y lograr un Estado verdaderamente democrático.

Actualmente la transparencia y la rendición de cuentas se ha usado como un tema de campaña y golpeteo político, algo que deberá irse cambiando ya que no es el eje fundamental por el cual se ha legislado este tema, ya que como hemos mencionado a lo largo del texto es el trabajo en conjunto del gobierno con sus instituciones y los gobernados donde debe existir una total participación de ambos lados, aunque falta mucho por hacer los ciudadanos cada vez han hecho valer sus opiniones y los gobiernos han ido construyendo instituciones que irán tomando más fuerza autonomía fruto de consenso entre los ciudadanos.

LITERATURA CITADA.

Americanos, O. d. (11 de septiembre de 2001). Organización de los Estados Americanos. Obtenido https://www.oas.org/oaspage/esp/Publicaciones/CartaDemocratica_spa.pdf

Armstrong, E. (Agosto de 2005). *Integrity, Transparency and Accountability in Public Administration: Recent Trends, Regional and International Developments and Emerging Issues*. (United Nations, Ed.) Recuperado el 02 de Septiembre de 2018, de <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/un/unpan020955.pdf>

Bautista, Ó. D. (2013). *Ética para gobernar. Lecciones básicas para un gobierno justo*. Ciudad de México, México: Senado de la República, Universidad Autónoma del Estado de México.

Benavides, O. N. (2013). vLEX. *Hacia un gobierno abierto*. Recuperado el 07 de Septiembre de 2018 de https://app.vlex.com/#MX.open./search/jurisdiction:MX+basicSearchAll:1/transparencia+y+rendicion+de+cuentas/p4/MX.open/vid/684100149/graphical_version

Humanos, C. I. (octubre de 2000). Orden Jurídico. Obtenido de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Tratlnt/Derechos%20Humanos/PI81AA.pdf>

López-Ayllón, S. (2004). *La creación de la ley de acceso a la información*. En H. Concha Cantú, S. López-Ayllón, y L. Tacher Epelstein, *Transparentar al Estado: La experiencia mexicana de acceso a la información*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Mariñez Navarro, F., y Valenzuela Mendoza, R. (septiembre de 2013). *Gobierno abierto: ¿más innovaciones? ¿más gobierno? ¿más sociedad? ¿en qué consiste? Propuestas para los gobiernos locales*. (Primera edición). México: Porrúa, MA. Recuperado el 07 de septiembre de 2018, de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/consorciojatsp/reader.action?docID=3226013&query=gobierno+abierto>

Mexicanos, C. d. (5 de febrero de 1917). Orden Jurídico. Obtenido de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/6.pdf>

Muciño, M. Á. (septiembre de 2013). vLEX. *Transparencia y rendición de cuentas de los partidos políticos: una aproximación desde los derechos humanos*. Recuperado el 07 de septiembre de 2018, de https://app.vlex.com/#MX.open/search/jurisdiction:MX+basicSearchAll:1/transparencia+y+rendicion+de+cuentas/p2/MX.open/vid/499569438/graphical_version

Santisteban, R. (2010). *Transparencia*. En E. Villanueva, *Diccionario de Derecho de la Información*. México: Jus.

Unión, C. d. (4 de mayo de 2015). Diputados.gob. Obtenido de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.p>